



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN
PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN
"FELIX GONZALEZ TORRES"**

A.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Servicio montaje, mantenimiento y desmontaje para la celebración de la exposición temporal **"FELIX GONZALEZ TORRES"** en las salas del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Los servicios a prestar están definidos en este documento **y se complementan con sus Anexos: Proyecto de montaje, Planos y listado de obras**, en el que se especifican las necesidades y condiciones técnicas a satisfacer mediante la contratación del servicio. El servicio deberá tener en cuenta la propuesta de materiales y elementos que minimicen los impactos ambientales durante todo el periodo de celebración de la exposición.

B.- SEDE Y FECHAS DE LA EXPOSICIÓN:

Lugar: Sala A1. EDIFICIO SABATINI

Fechas previstas de celebración de la exposición: desde el 26/05/2026 – 12/10/2026

C.- SERVICIOS A REALIZAR

1.- CONDICIONES GENERALES:

- Los acabados deberán ofrecer unas garantías de resistencia, estabilidad y durabilidad adecuadas al periodo de permanencia en el Museo. La instalación debe ser sólida y capaz de absorber vibraciones producidas por los golpes y accidentes.
- El montaje y colocación de los diferentes elementos que forman parte del montaje de la exposición no deberán causar ningún daño a la infraestructura de la sala.
- Ignifugado general de todos los cerramientos y materiales de acabado.
- La maquinaria a utilizar estará a cargo de la empresa adjudicataria. La utilización de la del museo es extraordinaria y con autorización y acreditación previa (Legislación de Prevención de Riesgos Laborales).
- Los materiales en contacto con las piezas han de ser inertes. La carpintería se pintará con la pintura plástica mate, disolvente: agua, impermeabilizante y con acción anti moho.
- La realización de muros y materiales complementarios y rellenos será realizada siempre con D.M.
- Una vez terminados los trabajos, se procederá de tal forma que, las zonas afectadas queden completamente limpias.
- Quedan incluidos todos los trabajos de adecuación de cualquier material expositivo y mobiliario suministrado por el Museo (limpiado, pintados, lacados, reparaciones, etc) así como los movimientos desde/hasta almacén y embalaje de los mismos que puedan surgir durante la realización del montaje/desmontaje y una vez finalizada la exposición durante todo el periodo de apertura y durante la realización de los trabajos de mantenimiento. Estos trabajos constituirán un precio cerrado independientemente del número de material



CSV : GEN-4f46-82cf-150c-d141-3d35-64e7-7f08-abe7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA TERESA VELÁZQUEZ CORTÉS | FECHA : 20/11/2025 11:10 | Sin acción específica





que se reutilice y se mueva durante la realización del servicio. Salvo excepciones debidamente justificadas con anterioridad a su realización y aceptadas por el Área de Exposiciones Temporales.

- i. Con el fin de evitar desperfectos y/o roturas del suelo en las zonas del patio, del vestíbulo y salas de exposiciones, tanto del Edificio Nouvel, Edificio Sabatini, y palacios del Retiro se exige la utilización de maquinaria con ruedas de goma y la protección del suelo con tableros de madera, en el caso de pesos excesivos
- j. **TRANSPORTES:** Los transportes incluirán los traslados de materiales y elementos a las instalaciones del MNCARS para la realización de cualquier tarea ligada al servicio, incluyendo posibles traslados intermedios desde lugares de almacenaje o a otros talleres o almacenes; asimismo, incluirán los traslados de todos los materiales que se desmonten, bien a talleres, a lugares de almacenaje o a vertederos. El contratista será responsable de la retirada y la correcta eliminación de todo el material de desecho
- k. **CALENDARIO DE TRABAJOS:** Las proposiciones incluirán un programa de ejecución de trabajos que incluirá horarios, medios y secuenciación de tareas propuestos. Con anterioridad al inicio de los trabajos, dicho programa será revisado conjuntamente por el contratista y el Área de Exposiciones Temporales para definir el plan definitivo. La ejecución de los trabajos se realizará con sujeción al programa aprobado. Cualquier alteración requerida por el Departamento de Exposiciones en el calendario propuesto una vez adjudicado el servicio no supondrá incremento de coste alguno.
- l. **HORARIOS DE TRABAJO:** El horario preferente para realizar los trabajos asociados al servicio en las salas del MNCARS es el siguiente: de lunes a viernes de 9:00h a 18:00h. A este horario deben ajustarse preferentemente las empresas durante el proceso de trabajos a realizar para la ejecución del servicio. El MNCARS no aceptará gastos adicionales derivados de la falta de previsión por parte del contratista en relación a la realización de los trabajos fuera del horario preferente indicado

2.- CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES:

El servicio deberá tener en cuenta la propuesta de materiales y elementos que minimicen los impactos ambientales deberán contemplar medidas respecto al reciclaje de materiales; el empleo de medidas de ahorro y eficiencia energética; así como el mantenimiento o mejora de los recursos naturales que puedan verse afectados por la ejecución del proyecto de montaje;

- **MATERIALES PREFABRICADOS:** Se deberán contemplar soluciones prefabricadas que se ensamblen en obra mediante uniones mecánicas/secas que generen menos residuos, menor uso de agua, permitan un adecuado desmontaje y posterior reutilización de los elementos, así como una mayor eficiencia en las operaciones de sustitución por mantenimiento.
- **REVESTIMIENTOS:** En caso de ser necesarios para el proyecto de montaje, los acabados de los materiales no requerirán para su limpieza el empleo de productos tóxicos o abrasivos o que emitan compuestos tóxicos volátiles (COVs) y contemplar revestimientos interiores que contengan materia prima de origen reciclado.
- **PINTURAS:** En caso de ser necesario el uso de pinturas para el proyecto de montaje, las pinturas utilizadas serán (de conformidad con la norma EN 13300 o equivalente) serán en base agua y tendrán bajo contenido en Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs), es decir, menos de 30g/l .





- **MEDIOS AUXILIARES** En caso de ser necesario la utilización de maquinaria se utilizarán con equipamiento y características que generen un menor impacto medioambiental negativo. Se deberán contemplar, cumpliendo las características técnicas obligatorias del servicio, que los niveles de CO2 de la maquinaria sean los más bajos posibles.

3.- PREPARACIÓN PREVIA, ORGANIZACIÓN DEL MONTAJE Y MEDIOS

- a. Para la correcta ejecución del montaje la empresa adjudicataria deberá presentar durante el periodo de preparación del montaje todas las pruebas que se puedan requerir por parte del Museo de los materiales y componentes necesarios de las instalaciones artísticas de nueva producción (consumibles o no) presentes en la exposición.
- b. Para la correcta ejecución del montaje la empresa adjudicataria designará un coordinador dentro de su plantilla que asuma las funciones previstas en la cláusula 29.5 del PCAP:
 - Realizar la coordinación previa de la preparación del montaje, búsqueda de materiales finales y presentación de muestras para su selección final.
 - Realizar la interlocución entre el equipo de montaje y el MNCARS en cuanto a la transmisión de las instrucciones específicas en orden al buen transcurso de la obra.
 - Coordinar los trabajos y equipos de montaje y desmontaje proporcionados por el contratista.
 - Controlará el correcto desarrollo del montaje y los acabados de éste, todo ello en coordinación con el MNCARS.
- c. Las propuestas incluirán información sobre la composición de los equipos que se destinarán de forma efectiva a la ejecución de los trabajos. El MNCARS no aceptará gastos adicionales derivados de la falta de previsión en relación con el personal necesario para llevar a cabo los trabajos de forma satisfactoria en los plazos indicados.
- d. El contratista deberá aportar los materiales, equipos, herramientas y medios auxiliares necesarios para la correcta ejecución de cada uno de los trabajos. Las propuestas incluirán información sobre los medios que se adscribirán de forma efectiva al contrato. Las propuestas tomarán en consideración los medios que resulten necesarios para realizar los trabajos requeridos en los plazos indicados y con resultados óptimos. El MNCARS no asumirá gastos derivados de la falta de consideración por parte de los licitadores o por el contratista en relación con los medios necesarios para atender las necesidades del servicio.
- e. Los equipos, en tanto estos se estén ejecutando los trabajos a realizar, no serán sustituidos por la empresa contratista sin informar previamente al MNCARS. En tales casos, el personal que sea designado como sustituto poseerá la misma capacitación que la o las personas sustituidas.
- f. El MNCARS se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento a la empresa contratista la sustitución de las personas asignadas a los trabajos o de las empresas subcontratadas si su desempeño es insuficiente o inadecuado o si incumplen las normas e indicaciones del MNCARS.

4.- TRABAJOS A REALIZAR:

En este punto se presenta un resumen de los capítulos de ejecución del proyecto expositivo. **El detalle de los trabajos a realizar se encuentra en la descripción técnica del proyecto de montaje y en la documentación planimétrica del proyecto (Anexos PPT).**





- Coordinación de la preparación y organización de la exposición.
- Preparación de la sala de exposición.
- Instalación y Desinstalación de elementos de carpintería y estructuras para la exhibición de las obras.
- Suministro e instalación de mobiliario y medios auxiliares para la exhibición de las obras.
- Pintura de paramentos
- Instalación y Desinstalación de los elementos museográficos necesarios, definidos en el proyecto que formarán parte de la exposición.
- Producción y suministro de materiales y elementos que forman parte de las instalaciones artísticas de la exposición.
- Instalación y desinstalación de las obras de arte e instalaciones artísticas.
- Realización y colocación de cartelas, rótulos y vinilos para la exposición.
- Mantenimiento de la exposición.
- A la clausura de la exposición desmontaje de la infraestructura y desinstalación de todos los materiales y elementos del montaje museográfico de la exposición, devolviendo las salas a su aspecto original, dejando la sala en perfecto estado. Retirada de la totalidad de estos elementos de la sala por la empresa adjudicataria y siempre según indicaciones del Museo.

5.-MONTAJE Y DESMONTAJE

5.1- CONDICIONES DE MONTAJE/DESMONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSERVACIÓN

- Distribución y colocación y montaje en la sala de todo el material a exponer y elementos auxiliares, según el cronograma de ejecución de los trabajos.
- En caso de existir obras de pequeño formato (por debajo de los 50cm) será necesario cumplir con los requisitos de instalación de dichas obras en las condiciones de seguridad y calidad establecidos por el MNCARS (utilización de tornillos de seguridad).
- Todos los movimientos y manipulaciones de las obras deberán ser realizados de acuerdo a las particularidades y requisitos de conservación preventiva del manejo de bienes culturales. El personal que manipule las obras empleará para ello guantes limpios de algodón, nitrilo u otro material apto para el manejo de obras de arte, aprobado por los propietarios y por el MNCARS. Cuando el proyecto requiera la realización de enmarcados, producción y colocación de soportes expositivos para obras (incluyendo, sin limitación, camas para libros y soportes para objetos tridimensionales) el servicio incluirá la toma de medidas de las obras que requieran enmarcados o soportes, la fabricación, la entrega de los mismos, los ajustes que puedan resultar necesarios y la asistencia del personal del contratista para la instalación y el desmontaje. Las ofertas tendrán en cuenta la necesidad de realizar estas actuaciones en tiempos adaptados a los plazos de transportes y montajes de obras en proyectos de exposición temporal.
- En caso de que existan en el proyecto de la exposición (según ANEXO II) tareas de desinstalación y desinstalación de obras o instalaciones a exponer con **MATERIAL AUDIOVISUAL** quedan incluidos:
 - El suministro e instalación de todo tipo de materiales y elementos auxiliares (sistemas de sonido, cableados, lentes..etc.) necesarios para la correcta exhibición de las obras de acuerdo a la naturaleza de cada una, así como los soportes que sean necesarios para el montaje de todos los aparatos audiovisuales.





- La realización de copias de exhibición, sincronizaciones, edición y adaptación de archivos de origen de las obras, necesarios para la correcta visualización de las mismas en los dispositivos de la exposición.
- Desmontaje de todas las obras, elementos auxiliares y los materiales de diseño a la clausura de la exposición devolviendo las salas a su aspecto original (dejando las paredes en perfecto estado incluyendo repaso de pintura al finalizar la exposición, retoques con pintura al desmontar las paredes de DM, pintado en color blanco Reina. **Se pintarán totalmente, en color blanco-salas aquellas que por necesidades del diseño se hayan pintado en color distinto en el montaje de la exposición.** Tapar taladros para hembrillas que se han realizado para el cuelgue de los cuadros), según calendario de desmontaje.
- Retirada de la totalidad de los elementos de desmontaje al exterior del museo.

5.2.- TRABAJOS EN SALA

Para elaborar sus propuestas relativas a la ejecución de todos los servicios, las empresas tendrán en cuenta que los plazos para la prestación de los que se realizan en sala de exposición son los que se indican a continuación. Las ofertas considerarán tanto estos plazos como los tiempos necesarios para realizar trabajos previos de preparación, acopio y producción en taller con el fin de dar cumplimiento a los plazos señalados.

5.2.1.- Duración del montaje:

Se prevé una duración máxima de **4 semanas previas a la fecha de inauguración de la exposición** para la realización de todos los trabajos incluidos en el Proyecto de Montaje (2 semanas para la preparación de la sala y 2 semanas para la instalación de las obras).

5.2.2.- Duración del Desmontaje:

Se prevé una duración de **2 semanas** posteriores a la fecha de clausura de la exposición para la realización del desmontaje y retirada de toda la infraestructura de la exposición y desinstalación de las obras y elementos auxiliares.

Los plazos indicados podrán verse modificados por necesidad de agenda de la exposición, que serán debidamente notificadas al contratista por el MNCARS con la mayor antelación posible.

El MNCARS no aceptará gastos adicionales derivados de la falta de previsión por parte del contratista en relación a los plazos indicados para llevar a cabo los trabajos de forma satisfactoria.

5.3.- MONTAJE/DESMONTAJE Y COLOCACIÓN DE OBRAS

Las proposiciones contemplarán la realización de:

5.3.1.- El Montaje de la infraestructura de la exposición, elementos auxiliares que forman parte de la exposición y la instalación de la obra de arte y bienes culturales (**incluidas en el listado de obras**) a realizar por un equipo especializado.

5.3.2.- El Desmontaje y retirada de toda la infraestructura de la exposición y elementos auxiliares, y desinstalación de la obra a realizar por un equipo especializado.





6.-MANTENIMIENTO

- a) Se tendrán que contemplar todas las tareas de limpieza necesarias durante la ejecución del servicio de montaje y desmontaje en las salas.
- b) El mantenimiento general del montaje expositivo y de los elementos que componen las instalaciones artísticas de cualquier naturaleza, será responsabilidad de la empresa adjudicataria: carpintería, pintura, obras e instalaciones, manipulación y movimiento de los materiales consumibles de las instalaciones y tareas de conservación rutinaria, incluyendo todos los materiales y medios técnicos y auxiliares necesarios para la realización de cualquier tarea de mantenimiento.
- c) Durante el periodo de apertura de la exposición (incluido los martes) se requiere la realización en la sala de las **reposiciones y colocaciones diarias** de los materiales consumibles suministrados que componen las instalaciones artísticas (de acuerdo a lo indicado en la Memoria de Montaje y Listado de obras). Estas reposiciones diarias se realizarán antes del horario de apertura de la exposición al público a las 10h (incluidos los martes). Estas tareas deberán contemplar todos los materiales y medios técnicos y auxiliares necesarios para su realización.
- d) El día de cierre al público de las exposiciones (todos los martes antes de las 12h) durante el período expositivo, la empresa adjudicataria deberá acudir a las Salas de Exposición para realizar el mantenimiento general de esta, para comprobar y, en su caso, subsanar, el deterioro y posibles desperfectos causados en las instalaciones artísticas e infraestructura de la exposición por el uso, incluyendo los repastos de pintura. Así como la sustitución de materiales y elementos de las instalaciones artísticas de nueva producción y montaje expositivo que se hayan deteriorado durante el periodo de la exposición.
- e) En caso de existir **material audiovisual** en el proyecto:
 - i. Se deberán aportar todos los materiales de repuesto necesarios para el correcto funcionamiento de todos los aparatos durante todo el periodo expositivo.
- f) Durante toda la jornada de inauguración de la exposición (hasta las 21.30h) se deberá realizar un mantenimiento continuado y reposiciones necesarias de las instalaciones con elementos consumibles y mantenimiento continuado de los materiales audiovisuales de las obras incluyendo encendido y apagado de los equipos.
- g) Se deberá contemplar la atención ante averías e incidencias en la infraestructura del montaje e instalaciones artísticas, o cualquier elemento electrónico o audiovisual presente en la exposición, durante todos los días del periodo de la exposición (incluyendo fines de semana y/o festivos).
- h) El MNCARS no aceptará gastos adicionales derivados de la falta de previsión por parte del contratista en relación a todas las tareas detalladas anteriormente de mantenimiento durante todo el periodo de celebración de la exposición.





D.- RECOGIDA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las condiciones técnicas para la prestación de los servicios de los que es objeto este contrato están contenidas en este PPT y los **Anexos (Proyecto de montaje, Planos y Listado de obras)** que forman parte de las mismas y que se deben solicitar al Área de Exposiciones Temporales del MNCARS.

Para elaborar sus ofertas las empresas licitadoras deberán solicitar por correo electrónico a través del mail de contacto indicado en el Perfil del Contratante que figura en la Cláusula 3 del PCAP contratacion@museoreinasofia.es o a través de la Plataforma de Contratación los **Anexos del PPT** para su envío por la misma vía.

Las empresas licitadoras podrán realizar cuantas consultas técnicas consideren necesarias a través de la Plataforma de Contratación.

E.- CONFIDENCIALIDAD

Cualquier información contenida en la presente documentación y la derivada de los servicios contemplados en los contratos a los que se refieren estas prescripciones técnicas y el proyecto ejecutivo que las acompañe, se considerará en todo momento información confidencial y no podrá ser difundida por ninguna de las partes que intervengan en cualquiera de las fases del proceso de contratación sin autorización expresa del MNCARS. Todas las partes se comprometen a garantizar la confidencialidad e integridad de los datos facilitados y manejados en el marco de las contrataciones a las que se refieren estas prescripciones generales. Todo ello, con sujeción a la normativa vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública.

F.- DIFUSIÓN DE IMÁGENES DE LOS TRABAJOS

El contratista no podrá tomar imágenes de los trabajos a realizar sin el consentimiento expreso del MNCARS y de los propietarios de las obras. En las instalaciones del MNCARS, la documentación de los trabajos objeto de este contrato por medio de fotografías o de vídeo solamente la realizará personal del MNCARS o para aquellas tareas asociadas al servicio contratado expresamente autorizadas por esta institución y/o los propietarios de las obras. El contratista podrá solicitar al MNCARS imágenes de la exposición ya instalada en el MNCARS con fines de difusión de su actividad, y la cesión de dichas imágenes se formalizará en un acuerdo separado.

El MNCARS podrá solicitar permiso al contratista para tomar imágenes del desarrollo de los trabajos con fines de difusión y comunicación de sus actividades. Dicho permiso se formalizará en un acuerdo separado y de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos.

G.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Para la realización del presente servicio es de obligado cumplimiento lo establecido en:

- Decreto 31/2003 por la actualmente vigente, Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA) (BOCM de 9 de Junio de 2017)..





- Legislación relativa a la prevención de riesgos laborales. (LEY 31/1995, de 8 de noviembre de BOE nº 269, de 10 de noviembre y actualizaciones.

H.- OBSERVACIONES

- El MNCARS no asumirá ningún gasto no previsto que se produzca durante la ejecución como consecuencia de la falta de toma en consideración de los requerimientos expresados en estas prescripciones.
- Serán excluidas del Procedimiento aquellas empresas que no cumplan con los requerimientos exigidos en este pliego.

Teresa Velázquez Cortés
Jefa del Área de Exposiciones Temporales



CSV : GEN-4f46-82cf-150c-d141-3d35-64e7-7f08-abe7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA TERESA VELÁZQUEZ CORTÉS | FECHA : 20/11/2025 11:10 | Sin acción específica

